

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70465** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal número Concurso ordinario 389/2017 referente al deudor MGO BY WESTFIELD, S.A., con CIF n.º B 87200994, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Estado y en Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 31 de octubre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170086601-1